En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día cinco de junio del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Propuesta de asignación de una instancia de la Administración Pública Municipal para que sea la encargada del tema de “Asuntos Indígenas” y propuesta de asignación de presupuesto para el área de “Asuntos Indígenas”
6. Aprobación del Plano Topográfico elaborado por la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado de México, con el apoyo del Área de Geografía del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y del Departamento de Límites de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, que señala los límites territoriales entre los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco.
7. Autorización para que la Presidenta Municipal profesora Delfina Gómez Álvarez, el Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López y el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, firmen Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales entre el Municipio de Texcoco y San Salvador Atenco.
8. Análisis y, en su caso, revocación del acuerdo de fecha 30 de abril del año 2014, tratado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo con respecto al siguiente punto: “Autorización para que la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, suscriban contrato de donación para obtener el predio denominado ‘Caltenco’, ubicado en la comunidad de Santa Cruz Mexicapa”.
9. Presentación del dictamen de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente respecto de la realización del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
10. Solicitud de la Delegación Municipal y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Villa Santiago Cuautlalpan para que el Cabildo autorice la realización de una Asamblea Comunitaria, el 22 de junio del año en curso.
11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal solicita que se integre al Orden del Día la solicitud de la Delegación Municipal y los integrantes de COPACI de Villa Santiago Cuautlalpan para que el Cabildo autorice la realización de una Asamblea Comunitaria el día 22 de junio del año en curso.

El Síndico Municipal solicita que sea retirado del Orden del Día el punto número cinco, sobre la entrega de reconocimiento al ciudadano texcocano Vicente de Jesús García Vizcaya, por su destacado desempeño como trompetista. Lo anterior debido a que Vicente García Vizcaya, el día de hoy por la tarde, va a presentar sus exámenes finales y le es imposible estar presente en esta Sesión de Cabildo.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, solicita que se retire del Orden del Día el punto número seis, sobre la presentación del dictamen de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros con respecto a la Feria Escolar.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, solicita que se fusionen los puntos siete y ocho, porque no son dos temas, es uno solo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pregunta con respecto a la solicitud de Asamblea Comunitaria de la comunidad de Cuautlalpan, si las comunidades necesitan la autorización del Cabildo para realizar una asamblea o simplemente se requiere de un representante del Ayuntamiento para que dé fe de los trabajos.

La Presidenta Municipal responde que ampliará la explicación en el momento en el que se desarrolle el punto y si hay algo que aclarar así se hará. Somete a

consideración de Cabildo el Orden del Día, con las modificaciones que se señalaron. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que en el acta que se presenta, se otorgó el permiso correspondiente al circo Hermanos Vázquez; la autorización fue hasta el dos de junio y el circo funcionó hasta el siete de junio. Manifiesta que si la Dirección de Regulación Comercial amplió el permiso, por lo menos lo debe informar al Cabildo, de lo contrario se puede pensar que el Circo violó el permiso otorgado.

La Presidenta Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le solicite al Director de Regulación Comercial un informe del por qué el Circo se instaló más días. Que informe también si cobró un impuesto extra por los días que excedió el término de la autorización.
Somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. **Propuesta de asignación de una instancia de la Administración Pública Municipal para que sea la encargada del tema de "Asuntos Indígenas" y propuesta de asignación de presupuesto para "Asuntos Indígenas".**

La Presidenta Municipal solicita al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, que explique al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, expone lo siguiente:

IXPANCUNCO TONANTZIN TLANAHUATIQUI

La Comisión de Asuntos Indígenas en fecha 22 de mayo llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria en la que se tomaron dos acuerdos que por su naturaleza se hace necesaria la aprobación o ratificación del Cabildo.

PRIMERO: Nuestro municipio cuenta con una población importante de origen indígena y es necesaria una atención especial por parte de la administración municipal con el fin de preservar y, en algunos casos, rescatar su cultura. Esta Comisión tomó el acuerdo de que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, proponga a este Honorable Cabildo que el tema de Asuntos Indígenas sea asignado a la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, toda vez que hoy la administración municipal no cuenta con una instancia responsable del tema en cuestión y que la citada Dirección tiene el perfil adecuado para ello.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que la lengua Náhuatl es una lengua viva todavía, pero en riesgo de desaparecer, y que algunos de ellos están realizando tareas importantes en la preservación de la lengua, como la elaboración de diccionarios, estudios de promoción, conservación y difusión de la misma, se tomó el acuerdo de que, revisadas las finanzas municipales, se asigne un presupuesto a la Dirección de Desarrollo Social y Educativo de $50,000.00 para atender las diversas problemáticas de los grupos que impulsan el habla de la lengua Náhuatl, si este Honorable Cabildo tiene a bien aprobar que esta instancia sea la responsable

El monto máximo con el que se podría otorgar a cada grupo sería de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) previa justificación de sus trabajos y aprobación de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo. El tope de dicho monto es con el fin de fomentar la equidad entre todos los grupos nahua hablantes del municipio.

Cabe mencionar que hay una solicitud de apoyo económico, pendiente de dar respuesta a un grupo indígena.

TERCERO: Esta Comisión fijó una postura de respeto que se le debe a todos y cada uno de los nahua hablantes sobre las distintas formas y variantes con las que hablan la lengua, sin poner adjetivos de ninguna especie y de promover que todos los nahua hablantes y las nuevas generaciones, se sientan orgullosos de hablarla.

Tlazocamati uel miak.

La Presidenta Municipal indica que las peticiones de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas son muy claras. Por un lado solicitan que el tema relacionado a los grupos indígenas sea considerado dentro de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, toda vez que sólo un grupo ha estado trabajando en la Dirección de Desarrollo Rural. Por otro lado, existe la posibilidad de asignarle un presupuesto de 50 mil pesos y serían destinados 15 mil pesos a cada grupo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que tiene entendido que existen programas para apoyar a las comunidades indígenas. Considera que aunque la cantidad que se está planteando es de 50 mil pesos, no es una cantidad onerosa, sin embargo así sean 10 o 20 mil pesos, se tendrá que contar con la justificación para aprobar una cantidad y desarrollar esta actividad. Solicita que, antes de aprobar la cantidad, los grupos indígenas deben presentar un proyecto que se analice y valore para que no haya autorización de recursos sin tener acciones concretas. Pide que se revise con mayor seriedad el asunto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que es de celebrarse contar con un área que se encargue de atender a los pueblos indígenas. En ese sentido, primero se tiene que pedir un informe a la Dirección de Desarrollo Rural, quien hasta este momento es la responsable de atender a los grupos indígenas, para

conocer el trabajo que están realizando; si existen inconsistencias, entonces se plantearía cambiar el área como lo propone la Comisión.
En el caso concreto del apoyo a los vecinos, más que indígenas son hablantes del Náhuatl, porque también en la zona de la montaña el mestizaje es mayoritario y van preservando el náhuatl como lengua materna. Reitera que se debe solicitar el informe a la Dirección de Desarrollo Rural sobre las acciones que han realizado. Con respecto al curso, coincide en que se van a derivar una serie de acciones, no sólo en el ámbito educativo o social, sino también en obra o en acciones que impliquen lo que están solicitando estas comunidades. También es necesario tomar en cuenta que existen programas dirigidos a grupos hablantes de Náhuatl y que pueden sumarse para tener ese apoyo; plantea que se presente una propuesta integral porque la propuesta que se presenta en este momento está más enfocada a talleres de lengua Náhuatl y eventos de la cultura indígena, pero también hay otras acciones que implican la preservación de esta cultura.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que está de acuerdo con la propuesta que se presenta; es necesario atenderla y darles el debido respeto e importancia a los vecinos, principalmente de la zona de la montaña. Es correcto que se atienda dentro de la Dirección de Desarrollo Social. Plantea que se cree una Coordinación o una Subdirección en específico. Solicita que el Director de Desarrollo Social envíe una propuesta de modificación al Reglamento para que se incluya la Coordinación o Subdirección de Asuntos Indígenas, para que una persona sea la encargada de realizar los trabajos. Se entiende que hay muchos recursos federales o estatales, pero hay que gestionarlos. Considera indispensable que a la brevedad se apoye esta medida y si es con recursos propios no habría ningún problema.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, considera que es necesario contar con un Plan de Trabajo o una proyección de lo que se pretende. Entiende que uno de los principales objetivos será que se siga preservando la identidad que enorgullece a todos los texcocanos, porque da una imagen y una presencia dentro del Estado de México. Es importante no encasillarse en una condición de sólo el monto que había comentado el Regidor Salvino Aguilar, porque no es una condición menor el tratar de preservar nuestras costumbres. Es de vital importancia que se cree la instancia pero debe ir acompañada de un Plan de Trabajo en el que se establezcan las principales metas a corto, mediano y largo plazo.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que es necesario contar con un área en la cual se atiendan los asuntos indígenas; por ello la propuesta es la Dirección de Desarrollo Social. Por otro lado, los grupos han presentado proyectos desde hace mucho tiempo y hasta por un millón de pesos. Pretenden proyectar una academia, pero lo que les urge es elaborar y publicar un diccionario. El grupo ya bajó un recurso, pero solicitan un apoyo económico para concretar el proyecto del Diccionario de la Lengua Náhuatl; solicitan 60 mil pesos para la asesoría de un profesor. La Comisión platicó con ellos y se les dijo que

no se les puede dar esa cantidad, pero que se propondría una cantidad para apoyar a todos los grupos y atender las necesidades más urgentes de cada uno. Por ello se está proponiendo la cantidad de 50 mil pesos y dependiendo de las necesidades de los demás grupos, se podría revisar si se incrementa. Precisa que en este momento no se cuenta con una dependencia que se encargue de atender a los grupos indígenas. Hay que presentar un proyecto o un plan de trabajo; por ello se está proponiendo un monto inicial para comenzar con los trabajos, después se verificarán las solicitudes.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que Texcoco cuenta con una población de origen indígena y vale la pena conservarla. Ha tenido la experiencia de interactuar con diferentes grupos que hablan el Náhuatl y sabe que existen muchas variantes en el idioma. Algunos grupos están trabajando muy fuerte en Santa Catarina, incluso un grupo está terminando un diccionario náhuatl y considera importante dar la atención adecuada a la cultura indígena, porque se está perdiendo la lengua de esas culturas. El día de ayer visitó la comunidad de Santa Catarina y algunas personas le manifestaron que han cambiado las formas de saludo porque era todo una ceremonia y hay cosas que se tienen que rescatar. Por ello es necesario contar con el gobierno municipal a través de una instancia que atienda el tema.
Como integrantes del Ayuntamiento no pueden realizar actividades administrativas que le competen a las dependencias que integran la administración pública. Por otro lado, la Dirección de Desarrollo Rural sólo atiende a un grupo, no necesariamente atiende el tema de los asuntos indígenas, luego entonces ningún área de la administración atiende el tema, por ello se presenta la propuesta. Efectivamente, muchos organismos federales y estatales bajan recursos, pero existen reglas de operación para utilizar esos recursos. Por ello, el Ayuntamiento está proponiendo destinar un monto pequeño para atender las necesidades y demandas de los grupos indígenas, incluso se puede dar un encuentro natural entre todos los grupos que hablan Náhuatl. Señala que se tienen grupos estatales y federales, incluso empieza a surgir un conflicto entre los mismos grupos del municipio, porque se tienen grupos indígenas en San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco y Santa Catarina, ya que la lengua que hablan desde temprana edad es la misma; sin embargo, hay otros grupos que tienen instructores egresados de universidades y es ahí donde surgen las diferencias, porque la cultura y el lenguaje no es el mismo. Por ello, se está solicitando ese presupuesto que es pequeño y servirá para apoyar a los diferentes grupos. Quizás se puedan llevar a cabo esos eventos en Santa Catarina del Monte se podrían celebrar en las fiestas, por ejemplo, una misa en Náhuatl; serían encuentros muy importantes, para eso se está solicitando un presupuesto que no es oneroso. El tema de los asuntos indígenas sería atendido por la Dirección de Desarrollo Social. Estas acciones deben realizarse en un ambiente de armonía, porque no se trata de confrontar a los grupos, sobre todo por las diferentes instituciones que bajan recursos y por la diferencia del lenguaje. Es un trabajo necesario para el rescate de esta riqueza que no se puede perder.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, manifiesta que la Comisión platicó con los diferentes grupos para conocer sus necesidades, así como los proyectos que se pueden bajar de las diferentes instancias. La Comisión realizó una revisión previa para presentar la propuesta. Finalmente es un monto pequeño para respaldar a la Dirección de Desarrollo Social y que pueda emprender pequeñas pero concisas acciones. El recurso municipal que se otorgue no tiene que interferir con los recursos a nivel federal o estatal, porque además existen conflictos entre los diferentes grupos, pero al fin y al cabo ellos emprendieron un camino largo para conseguir su presupuesto. Por otro lado, se está planteando que el asunto sea atendido por la Dirección de Desarrollo Social, porque han emprendido acciones que han ido a muchos grupos y en la época decembrinas llevaron un programa invernal a las comunidades de La Montaña. La Dirección de Desarrollo Social tiene una mayor visión hacia el padrón de la gente que habla la lengua náhuatl y vive tratando de conservar las características propias de esas comunidades.

La Presidenta Municipal menciona que este asunto se podría atender bajo dos vertientes: la primera es acordar que la Dirección de Desarrollo Social y Educativo sea la instancia de la administración pública municipal encargada del tema de asuntos indígenas. Por otro lado, se le puede solicitar a la Dirección de Desarrollo Rural un informe de los trabajos que han realizado los diferentes grupos, para contar con una determinación al respecto.
Coincide en que el tema de los asuntos indígenas debe ser atendido por la Dirección de Desarrollo Social, porque ahí se atienden los programas sociales y con la ayuda de los maestros se puede coadyuvar en la elaboración del diccionario.
Somete a consideración de Cabildo que la Dirección de Desarrollo Social y Educativo sea el área encargada de atender el tema de los asuntos indígenas. ***Se aprueba por mayoría*** y una abstención, del Quinto Regidor, José Luis Rico Robert.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 190

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se crea el área de Asuntos Indígenas del Municipio de Texcoco, dentro del organigrama de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo.

La Presidenta Municipal indica que el segundo párrafo establece que el monto máximo que se le podrá otorgar a cada grupo será de 15 mil pesos, previa justificación de sus trabajos y aprobación de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo. En este caso, agregaría que la Comisión conozca de los trabajos, previo a la presentación de un proyecto y que se tenga el cuidado de hacer eficientes los recursos. La propuesta es que no se establezca un monto mínimo, sino que esté abierto. Se apoya a los grupos previa presentación de un proyecto y de acuerdo a un análisis que pueda establecer un monto especifico.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que se puso ese monto porque son varios grupos y es poco el recurso; el objetivo es que haya equidad entre todos los grupos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que si se menciona que en las reglas de operación de algunos programas de carácter federal o estatal hubiere alguna que manejara que un monto mínimo lo aporte el Ayuntamiento, se debe revisar para conocer con precisión qué porcentaje y qué monto se va a requerir para que se aplique. Esto resulta de alguna forma ambiguo o incierto. Considera que no hay tanta prisa en autorizar una cantidad. Por otro lado, ahora que la Dirección de Desarrollo Social atenderá el tema de los asuntos indígenas, se puede modificar el Reglamento de la Dirección de Educación para que se establezca la Coordinación de Asuntos Indígenas. Será conveniente que la propuesta de modificación de Reglamento se envíe a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para verificar la propuesta de modificación; posteriormente, en una reunión de trabajo, se puede valorar si se establece un monto que después se va a revisar; finalmente, de lo que se trata es cuidar el tema de la equidad. Su propuesta es que se modifique el Reglamento y que la cantidad quede pendiente.

La Presidenta Municipal indica que la otra propuesta es que se dé a conocer a la Dirección de Desarrollo Social y Educativo que a partir de este momento, dentro de su organigrama, se integre el área de la atención a grupos indígenas. La segunda es que se realice la reforma correspondiente al Reglamento para la integración de la Coordinación de Asuntos Indígenas. Incluso solicita a la Comisión que se acerque a la Dirección de Desarrollo Social y Educativo con la finalidad de conocer cuántos grupos son y evitar caer en una falta de atención a los demás grupos.
Somete a consideración de Cabildo que se haga del conocimiento a la Dirección de Desarrollo Social y Educativo que ellos son los encargados de atender la Coordinación de Asuntos Indígenas, así como adecuar la propuesta de Reglamentación para estos grupos y que en una reunión de trabajo se presente la modificación, sobre todo para garantizar la equidad y atención de los grupos indígenas. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con catorce votos.

6. **Aprobación del Plano Topográfico, elaborado por la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado de México, con el apoyo del Área de Geografía del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y del Departamento de Límites de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que señala los límites territoriales entre los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco**.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal indica que las Autoridades Auxiliares de la comunidad de La Magdalena Panoaya, se acercaron a la Presidenta Municipal para solicitar la intervención del Ayuntamiento en el tema de los límites territoriales entre los municipios de Texcoco y Atenco. Se revisó el asunto y en la Legislatura local solicitaron que el municipio integrara una Comisión de Límites Territoriales. Tan es así que en el pleno del Cabildo se aprobó esa integración y se iniciaron los trabajos.
Posteriormente, la Comisión Municipal de Límites Territoriales tuvo el acercamiento con la Comisión Estatal de Límites Territoriales; la Comisión Municipal acudió en varias ocasiones a Toluca y de manera paralela se estuvo trabajando con la Comisión de Límites del municipio de Atenco; de dichas reuniones se desprendieron varias acciones; una de ellas fue realizar el recorrido para un reconocimiento real del límite territorial con el municipio de Atenco.
Los trabajos se realizaron de manera conjunta. La Comisión Estatal de Límites Territoriales trajo su equipo de medición vía satelital y se realizó el recorrido de manera conjunta, tanto de autoridades del municipio de Atenco como de Texcoco. Con este trabajo, los vecinos de la comunidad de La Magdalena Panoaya salen favorecidos, porque a través de su historia han tenido esa incertidumbre, esa falta de identidad, si realmente pertenecían a Texcoco o no. Tan es así que la comunidad de La Magdalena Panoaya está dentro del límite territorial del municipio de Atenco, reconocido así por todas las instancias gubernamentales. Con todos los trabajos que se realizaron, el municipio de Atenco no encuentra ningún inconveniente en desplazar su límite territorial para que la comunidad de La Magdalena Panoaya quede integrada al municipio de Texcoco.
El siguiente paso es que este Órgano de Gobierno apruebe la propuesta y que el Gobierno del Estado lo traslade a la Legislatura para hacerlo oficial y quede asentado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y no exista duda de los límites territoriales del municipio de Texcoco y el municipio de Atenco.
El compromiso de la Comisión es recorrer todos los límites con los municipios vecinos con los que se tiene el problema de definición; también es necesario ordenar el desarrollo urbano para tener un Texcoco que pueda crecer de manera ordenada y gradual.
Este es el primer trabajo que se realiza de manera conjunta con la Comisión Estatal de Límites Territoriales y el municipio de Atenco. Solicita que se le permita el uso de la palabra al Director de Desarrollo Urbano, ingeniero Ernesto Bautista, para que explique de manera gráfica cómo está legalmente el límite entre Texcoco y Atenco.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al Director de Desarrollo Urbano, ingeniero Ernesto Bautista Roldán, para que informe al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

El Director de Desarrollo Urbano, ingeniero Ernesto Bautista Roldán, explica con base en el Plano Índice, adquirido en el instituto de Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Gobierno del Estado (IGECEM). Este plano forma parte del Plan de Desarrollo Urbano. En términos generales, la modificación que se está planteando es a partir del punto trino donde empieza la calle ejidal, esa modificación implica que cerca de 70 hectáreas pasarán al municipio de Texcoco. El trabajo que se ha realizado en este momento es que se puede llegar a un convenio amistoso con el municipio de Atenco y que la Legislatura, una vez que sancione ese límite, será recorrido y la superficie de Texcoco, en consecuencia, se incrementará. Se revisó el asunto con los Delegados y el Comisariado Ejidal; se les comentó que primeramente se tenía que corregir la situación por un principio de identidad y empezar a ejercer recursos en esa parte, porque se ha estado invirtiendo en obra pública en diferentes gobiernos municipales y si se modificaba se tendría la certeza legal que territorialmente pertenece al municipio de Texcoco.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita a la Comisión de Límites Territoriales por la propuesta de Convenio Amistoso que se presenta. Entiende que se tuvieron varias reuniones de trabajo y visitas de campo. La explicación en el Plano le aclaró muchas dudas, porque pudo conocer gráficamente la propuesta. También el Director de Desarrollo Urbano mencionó cuántas hectáreas resultaron modificadas en cuanto a su pertenencia municipal. Luego de los recorridos que realizaron, tanto el municipio de Texcoco como el de Atenco, tendrán que firmar el convenio para que la Legislatura en su momento lo ratifique.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, menciona que el problema que aqueja a los vecinos de La Magdalena Panoaya es de muchos años. Era necesario que se les diera la identidad, porque no tenían claridad si pertenecían al municipio de Atenco o Texcoco. Hoy se les da certeza en cuanto a sus límites territoriales y se debe aprovechar la disposición que tiene el municipio de Atenco para firmar esos acuerdos. Era preocupante porque el municipio de Texcoco en administraciones anteriores realizó obra pública y se podía caer en algunos delitos; hoy se obtienen 70 hectáreas en una cantidad donde vive una gran cantidad de ciudadanos que tienen una identidad como texcocanos. Indica que se debe seguir trabajando en los límites con los municipios de Chiautla, Chiconcuac y Tepetlaoxtoc, con el objetivo de seguir ordenando el límite territorial de Texcoco.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, felicita a la Comisión de Límites Territoriales por los trabajos realizados; valdría la pena conocer cuáles son los siguientes puntos que serán atendidos por la Comisión. Lo importante es que el Ayuntamiento difunda los logros que se obtienen. Entiende que se va a aprobar un convenio que se remitirá al Congreso y después el Congreso lo aprobará. Pregunta cuánto tiempo pasará para que este procedimiento sea oficial.

El Síndico Municipal refiere que ya se realizó el levantamiento y lo aprobaron entre ambos municipios. El área que viene realizando la conciliación es la Comisión Estatal de Límites Territoriales, una vez que se apruebe en el pleno del Cabildo, tanto el plano topográfico como la propuesta del convenio amistoso, se tendrá que remitir a la Comisión Estatal y el municipio de Atenco tendrá que hacer lo mismo. El trámite siguiente depende de la Comisión Estatal, de su agenda y su programa; después lo tiene que turnar al Gobernador, para que él, a su vez, lo traslade a la Legislatura para que sea sancionado. Desconoce el tiempo que pueda tardar, más aún si consideramos que depende de la agenda que ellos tienen y cómo lo van programando. Por otro lado, el siguiente punto de conflicto que se abordará será con el municipio de Chiconcuac, con el que se ha tenido un acercamiento junto con la parte mediadora. Así se irán abordando los diferentes puntos de conflicto del municipio de Texcoco con algunos otros.

La Presidenta Municipal agradece a la Comisión por los trabajos realizados y a los Ediles, que sin ser parte de la misma estuvieron al pendiente de los trabajos. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del plano topográfico que señala los límites territoriales entre los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con doce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 191

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Plano Topográfico elaborado por la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado de México con el apoyo del Área de Geografía del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Departamento de Límites de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que señala los límites territoriales entre los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco.

7. **Autorización para que la Presidenta Municipal Profesora Delfina Gómez Álvarez, el Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López y el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, firmen Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales entre el Municipio de Texcoco y San Salvador Atenco.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal indica que se está solicitando la autorización para la firma del convenio amistoso, en el que se establecen todas las coordenadas y

posiciones del levantamiento donde queda reconocido el desplazamiento de este límite. En el recorrido de campo acudieron representantes del municipio de Atenco y Texcoco y fueron acompañados por el personal técnico del gobierno del Estado, se tomaron una serie de puntos, se hizo el levantamiento y queda plasmado tanto en el plano como en el convenio. Con la firma del convenio no hay mala fe ni mala voluntad entre ambos municipios. Con la firma de este convenio se va a favorecer a ambos municipios; finalmente se dará mayor certeza a los vecinos de La Magdalena Panoaya, que tendrán esa identidad como texcocanos y se les seguirá apoyando para realizar obra pública y brindando los servicios que la comunidad requiere. Un tema que también se debe recalcar, es el electoral. Para que los vecinos cuenten con su credencial para votar con fotografía, tendrán bien definido al municipio al que pertenecen y eso es importante porque muchas veces no pueden realizar sus trámites por la falta de ese documento.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la firma de convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de esos límites territoriales entre los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 192

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que el Honorable Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Presidenta Municipal Profesora Delfina Gómez Álvarez, el Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López y el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, firmen Convenio Amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales entre el Municipio de Texcoco y San Salvador Atenco.

8. **Análisis y, en su caso, revocación del acuerdo de fecha 30 de abril del año 2014, tratado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo con respecto al siguiente punto: "Autorización para que la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, suscriban contrato de donación para obtener el predio denominado 'Caltenco', ubicado en la comunidad de Santa Cruz Mexicapa".**

La Presidenta Municipal informa que este punto se incluyó en el Orden del Día a petición del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, a quien le solicita que explique al respecto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el objetivo de este Ayuntamiento debe ser el buscar el bienestar para todas las comunidades y no es correcto apoyar solo a una parte de una comunidad. Lo que menos ha querido es que haya divisiones y conflictos en las comunidades, porque como integrantes del Ayuntamiento estamos de paso, pero los vecinos de las comunidades van a seguir viviendo ahí y no es justo que por un comentario o acción de algún funcionario público de cualquier ámbito de gobierno, se genere un conflicto que cause problemas al interior de las mismas. He sido imparcial no sólo en este tema. Menciona que en los anexos que se entregaron para la presente sesión, se remitió copia del oficio con folio 12243 en donde vecinos de Santa Cruz Mexicapa manifiestan una inconformidad respecto a la donación del predio “Caltenco”. Incluso el documento de inconformidad lo firma uno de los que tienen que firmar la donación, en donde manifiesta no estar enterado de ello. Es necesario respetar la autonomía y las decisiones de las comunidades del municipio de Texcoco y esperar la decisión de la Asamblea; con base en ella, el Ayuntamiento debe tomar la decisión para la ratificación del acuerdo o, en su caso, revocarlo.
Tiene entendido que ya hubo la atención de un funcionario municipal para escuchar a los vecinos respecto a este oficio.

El Síndico Municipal solicita que se le otorgue el uso de la palabra al licenciado Leo Larraguivel, asesor de la Sindicatura Municipal, para que explique de manera detallada cómo se llevó a cabo todo el proceso.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que cuando se aprobó el acuerdo preguntó si después no habría otro interesado en el tema y en ese momento se dijo que no. Lamentablemente, el día de hoy se presenta este documento con 62 firmas y, de alguna manera, genera inconformidad entre la comunidad. Coincide en que este Ayuntamiento no debe generar conflictos en las comunidades. También existe un procedimiento para revocar un acuerdo que se ha tomado en contravención a la ley. Con esto no quiere decir que se tenga que revocar el acuerdo. Señala que después de escuchar al licenciado Leo Larraguivel se puede considerar la posibilidad de llevar a cabo mesas de trabajo con vecinos de la comunidad, de ambas partes, y buscar la mejor solución al problema en beneficio de la propia comunidad.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el otorgar el uso de la palabra al licenciado Leo Larraguivel Hinojosa, asesor de la Sindicatura Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con once votos.

El licenciado Leo Larraguivel señala que su presencia en esta Sesión de Cabildo es con el objetivo de explicar al Órgano de Gobierno por la confusión que existe en la comunidad de Santa Cruz Mexicapa. Desde el inicio de esta administración el Síndico Municipal le delegó la función de atender a las Delegaciones, a las comunidades y lo relacionado con los bienes inmuebles del municipio. De esta manera, en el mes de diciembre se acercaron los Delegados de Santa Cruz

Mexicapa a solicitar una asesoría para regularizar el bien inmueble que se tiene en la comunidad. Para ello se les pidió documentación, dado que la Sindicatura no contaba con ningún expediente. De acuerdo a la documentación que presentaron se determina que en el año 2002 celebran un contrato de compra-venta. El gobierno municipal en turno apoyó a la comunidad a comprar el predio, porque el entonces dueño no quería venderle al Ayuntamiento, quería venderle a la comunidad. Entonces, en representación de la comunidad, se les vende a los fiscales, a los cuales se les hizo el contrato de compraventa. En la gestión de los actuales Delegados, recuerdan que cuentan con ese predio y empiezan a gestionar sus obras.

Cuando presentan los documentos se les manifiesta que el predio legalmente no pertenece a la comunidad, es un predio que pertenece a dos particulares, al señor Antonio González Sandoval y al señor Francisco Aarón García Cabrera, por lo que se les sugiere que para resguardar ese patrimonio y sea para uso, goce y disfrute de la comunidad, se done al Ayuntamiento, que se platique con los particulares que se ostentan como dueños porque la comunidad no tiene personalidad jurídica para obtener predios, el único que tiene esa facultad es el H. Ayuntamiento. Muchas comunidades consideran que el Ayuntamiento pretende quitarles su propiedad, pero no es así. Lo que se pretende es protegerlas porque en caso de que lleguen a fallecer las personas que adquieren los inmuebles a nombre de la comunidad, los hijos o nietos empiezan a reclamarlos. La propuesta que se les hace es que, a través de un contrato de donación a favor del municipio de Texcoco, se puede salvaguardar y proteger el predio y así se puedan gestionar obras en la comunidad.

Entre todos los contextos que se revisaron, nunca se consideró uno en el que hubiera inconformidad de parte de los vecinos; varios vecinos firman un documento de inconformidad y la pregunta que se hace es si todas estas personas están de acuerdo en que el predio no se done al Ayuntamiento porque al final del documento se menciona *Lista de asistencia para tratar el asunto relacionado con la donación del terreno llamado "Caltenco" y la construcción de un pozo de agua.* Considera que más que una inconformidad es una lista de asistencia. Ahí es donde se presenta una confusión.

Señala que no se ha presentado a la comunidad porque es algo que se tiene que atender de manera interna y su obligación es darles la asesoría jurídica. Si los vecinos de Santa Cruz Mexicapa no tienen la intención de otorgar el predio en donación, no hay problema, no están obligados, pero al paso de los años seguirán siendo los dueños los señores Antonio González y Francisco Aarón García Cabrera. Sin embargo, se corre el riesgo de que el día de mañana, si las personas fallecen, habrá problema con la propiedad del predio; por otro lado, el Ayuntamiento como institución no muere, sólo cambian sus representantes.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, ofrece una disculpa, si es que no se dio a entender, aclara que no está en contra de que se haga o no esta obra, o que se done al Ayuntamiento; lo que pide es que se atienda este oficio de inconformidad que ingresaron unas personas y se evite un conflicto social en la comunidad. Si al final la comunidad ratifica que el predio se done al Ayuntamiento, se debe respetar la decisión. También le queda claro que los

particulares no son los propietarios, el predio lo compró la comunidad, pero la comunidad está inconforme de que se haya dado en donación sin que haya sido consultada. Únicamente es eso, que se evite algún conflicto.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que se tiene la duda de que los que firman el oficio están inconformes, porque parece que es la lista de asistencia de la asamblea. Plantea que este asunto se turne a la Comisión para su análisis y que se pudiera conseguir la información necesaria. Quizás el Ayuntamiento cometió el error al aceptar la donación, pero también sabe que fue de buena voluntad porque este terreno sería destinado para una obra pública de la comunidad de Santa Cruz Mexica.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que más que legal el problema es político. El acuerdo no se puede revocar, primero se necesita que haya consenso con la comunidad y alguna comisión del Ayuntamiento pudiera intervenir y atender el asunto. El problema es claro: legalmente existen unos dueños del predio que son Aarón García Cabrera y Antonio González; uno de ellos no firmará el documento hasta que no se consense con los vecinos. Lo único que está solicitando es que haya un acuerdo con la comunidad. Plantea que las cosas se queden como están y que no se firme hasta que la comunidad tome un acuerdo. Si los vecinos consideran que alguna Comisión Edilicia pudiera participar, se tendrá que hacer. Finalmente, este Ayuntamiento debe evitar conflictos en la comunidad y no imponer alguna situación porque, como se dijo, los Ediles están de paso, la comunidad sigue viviendo ahí y no se puede dejar un conflicto que dure años.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que está de acuerdo en que el punto puede estar en una vertiente política, pero la salida es legal. Lamentablemente cuando se utilizan presta-nombres, se corre el riesgo de que en el futuro se tengan problemas. Por otro lado, la comunidad es la dueña del predio y el Ayuntamiento debe acatar lo que la mayoría acuerde, siempre y cuando el proceso se lleve de manera clara y transparente. Plantea que el Ayuntamiento conforme una Comisión -pueden ser los que han estado participando- para que el proceso se lleve a cabo con toda claridad porque, desde el punto de vista legal, ese convenio no tiene validez porque no firmaron los dos que aparecen como dueños del predio, sólo uno. Indica que se debe seguir el procedimiento claro y transparente, de común acuerdo con las partes, en los mejores términos. La comunidad es la que debe expresarse. El Ayuntamiento debe buscar la negociación, pero también ser garante de que el procedimiento sea lo más transparente y democrático posible. Lo más correcto en relación a ese predio es que la determinación la tome la mayoría de la comunidad en una asamblea para que los dueños firmen el convenio.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que los comentarios que hacen los integrantes del Órgano de Gobierno pueden servir de antecedente; con ello nos pudiera bastar para tomar algunas propuestas. Coincide en que no se revoque el acuerdo en este momento, pero que se trabaje

en dar la atención que está solicitando la comunidad. Este Ayuntamiento no debe complicar las cosas, debe arreglar los problemas. Reitera que no se opone, al contrario, cuando se presentó la propuesta votó a favor, porque se dijo que era un acto de buena fe, finalmente no hay que complicar más el tema. Lo correcto será darle la atención debida si se conforman mesas de trabajo o si el Ayuntamiento convoca a una asamblea o una reunión, lo que se acuerde, pero lo importante es que se dé la atención porque las personas merecen respeto.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que en este momento no hay conflicto pero se puede provocar; por otro lado, se dice que lo legal está bien. Pregunta si el acta de donación trae el respaldo de alguna autoridad o si la donación la hicieron entre particulares. Si alguna autoridad dio fe, quiere decir que los que donaron sí son los dueños; si el acta de donación tiene el respaldo jurídico de alguna autoridad, entonces debe ser legal la donación; si no es así, desde ahí existen dudas y posteriormente se puede provocar un conflicto jurídico. Por otro lado se manifiesta porque las cosas se queden como están, pero difiere de la situación ya que la autoridad municipal pudiera entrar a resolver lo que más adelante pudiera ser un problema legal. Se suma a la propuesta de que el Ayuntamiento intervenga como testigo en la Asamblea de la comunidad, ahí ésta tomará la decisión y el Ayuntamiento dará el respaldo a la determinación que se acuerde y se evitarán problemas más adelante. La pregunta es si la donación tiene algún respaldo jurídico o de alguna autoridad.

El licenciado Leo Larraguivel Hinojosa responde que lo primero que se solicitó a las Autoridades Auxiliares, fue el contrato de compra venta. El contrato de compra venta no hay que llevarlo ante ninguna autoridad porque se celebró entre particulares y participaron el señor Antonio González Sandoval y Francisco García. Las dos personas manifestaron ante la Delegación Municipal su intención de firmar el contrato de donación, incluso enviaron copia de su credencial de elector. Todo el proceso lleva los procedimientos correspondientes, por ello se decidió pasarlo a consideración de Cabildo para que se autorizara a la Presidenta Municipal, al Síndico y al Secretario del Ayuntamiento a celebrar ese contrato de donación; al final una persona no aceptó. Espera que la comunidad en Asamblea tome la determinación. La otra persona recuerda que el predio no era de ellos, que sólo participaron para que se adquiriera el predio con el compromiso de donarlo después al Ayuntamiento. Lo reitera porque el Ayuntamiento en turno aportó el apoyo económico para la compra de ese inmueble.
La Sindicatura no ha intervenido en la comunidad porque es una situación que debe resolver internamente. Si se llega a un acuerdo, se firmará el contrato de donación, pero si no se llega a ningún acuerdo, el Ayuntamiento tampoco podría obligarlos.
Si el contrato se firma, se protocolizará ante un notario para que se pueda inscribir en el registro público, sea un bien municipal y se registre dentro del catálogo de bienes municipales.

La Presidenta Municipal indica que no es la intención de esta administración municipal causar problemas en una comunidad. Qué bien que estén presentes algunos vecinos de la comunidad de Santa Cruz Mexicapa para que escuchen los diferentes puntos de vista de los Ediles. Los comentarios o las acciones pueden provocar alguna molestia porque a estas personas les debe quedar claro que no son los dueños del predio y, si una de las personas no lo quiso firmar, obviamente es una situación humana el creer que el Ayuntamiento se va a quedar con el predio y la comunidad después lo va a reclamar. Quizá lo que se tiene que hacer es convocar a una asamblea y explicar el objetivo de la donación. Coincide en que no es momento de tomar ninguna decisión, lo más adecuado será turnar el asunto al análisis de alguna de las Comisiones Edilicias. Reitera que la intención de esta administración es salvaguardar ese bien para beneficio de la comunidad, en ningún momento ha existido la intención de que el Ayuntamiento se lo quede. Plantea turnar el asunto para la revisión y análisis de las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

9. **Presentación del dictamen de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente respecto de la realización del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.**

La Presidenta Municipal solicita al Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, que explique al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que hoy, cinco de junio, es el día del Medio Ambiente y señala lo siguiente:

> En el caso concreto de México, somos uno de los países con mayor diversidad en cuanto a vida animal y vegetal. Somos el quinto país en esa mega diversidad, sin embargo, también somos el quinto país, que está perdiendo todas esas riquezas naturales. Se habla que tenemos el 10% de todas las especies existentes en el mundo; de ellas, el 50% son propias de nuestro país, lo más conocido es el “teporingo”, un conejo endémico exclusivo de la zona de los volcanes. Sin embargo, se está perdiendo una gran cantidad de especies. A nivel mundial hay 11,167 especies de animales y vegetales que están en riesgo de extinción. Por otro lado, se señala que esas pérdidas se dan por las acciones de los humanos, bien sea por talar bosques o ampliar los espacios de acción económica y social. Por ejemplo, en el caso de la selva y el bosque, en nuestro país cada año se pierden 60 mil hectáreas. En la época de la colonia todo el país era verde, ahora sólo tenemos cinturones de bosques y selva. Esto se va perdiendo a gran velocidad. En el caso concreto de los bosques, lamentablemente se abren espacios para cultivo, pero también el 70% de la madera que va al mercado nacional es de tala ilegal, muchos de nuestros bosques se pierden por la tala ilegal.

En el caso del agua se nos señala que 12 millones de personas de nuestro país carecen de agua potable, un poco menos del 10% de la población. Se dice que la contaminación se da por descargas de residuos domésticos, industriales, agrícolas y mineros, situación que ocurre en nuestra región. Lo que antes era río ahora es drenaje. Se señala que la distribución del agua es irregular, donde llueve poco, que es del centro hacia el norte, hay más población; donde llueve mucho es donde la población es menor.

Por ejemplo, en el Valle de México el Sistema Cutzamala genera, según datos comprobables, dos mil millones de toneladas de bióxido de carbono al año. Es decir, gran parte de la contaminación atmosférica se da por la forma cómo opera ese sistema de agua. El gasto de energía es enorme, esto hace que en algunas partes del Distrito Federal haya hundimientos y esto se da porque seguimos sustrayendo agua. Ahora vienen grandes proyectos como el aeropuerto y demás cosas. No sabemos quién va llegar más abajo si el Distrito Federal o nosotros, porque finalmente todo se hunde.

Termino diciendo que en Texcoco se da una sobre explotación del manto acuífero de donde se sustraen ocho veces más de lo que se filtra y además la superficie forestal tiene un ritmo de perdida similar al nacional; lo que hemos reforestado no repara en nada lo que se tala cada año. En un modelo estadístico que hicieron en el Colegio de Postgraduados, la cantidad de pérdida de los recursos naturales que calculaban para el 2020, ya se está dando en el 2012, es decir, nos adelantamos ocho años a un modelo estadístico. En este sentido, tendríamos que buscar cómo estamos haciendo estos trabajos. Ahí es donde se enfoca la propuesta de elaborar nuestro Programa de Ordenamiento Ecológico.

Da lectura al dictamen:

LA COMISION EDICILIA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 30 BIS Y 31, FRACCION XXIII, XXIV, ARTICULO 64, FRACCIÓN I, 66, 68 Y 69 FRACCIÓN I, INCISO L. **EL CODIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO** EN SUS ARTÍCULOS 2.2 FRACCIÓN XII, ARTÍCULO 2.3, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 2.9, QUE A LA LETRA DICE: **"Corresponde a las autoridades municipales…" "Fracción II, Formular y expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal….."**

EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO 2014, EN SUS ARTÍCULOS 8º. FRACCIÓN XIII, ARTÍCULO 30 Y 64 QUE A LA LETRA DICE **"Son facultades exclusivas del Ayuntamiento…: "Fracción I. Formular, aprobar, administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal y el Ordenamiento Ecológico Local".**

CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

PRIMERO: En la quincuagésima primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, de fecha 9 de mayo de 2014, se turnó a la **Comisión de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, la propuesta para la ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO.**

SEGUNDO: A partir de este acuerdo, la Comisión se reunió en dos ocasiones con el Dr. Miguel Escalona Maurice, quien nos explicó con amplitud tanto la propuesta como la calendarización de la misma y los recursos económicos necesarios para su realización.

TERCERO: Hay que destacar como antecedentes inmediatos que, desde el trienio 1997-2000, se presentó por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, una propuesta de proyecto del Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Texcoco, sin embargo, se reconoció que era insuficiente y que existía información de mayor actualidad que no se estaba tomando en cuenta.

En el trienio 2006-2009, se vuelve a tomar en cuenta la necesidad de llevar a cabo la elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal; sin embargo, a pesar de que se contaba con la información pertinente y la asesoría del Dr. Miguel Escalona Maurice, Profesor-Investigador del Colegio de Postgraduados, no se pudo avanzar por falta de recursos económicos por parte del Ayuntamiento para tal fin.

CUARTO: En virtud de que el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Texcoco es un documento rector para la conservación de nuestros recursos naturales y para darle un desarrollo sustentable al crecimiento de nuestro Municipio, esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se considera que la **PROPUESTA** de elaboración del **PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO**, cumple con lo establecido en la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

SEGUNDO: Se considera totalmente pertinente que el actual Cabildo establezca el acuerdo necesario, así como los recursos económicos que se solicitan, para que se instrumente y se lleve a cabo en los tiempos que están establecidos en la propuesta presentada por parte del equipo de trabajo que dirige y asesora el Dr. Miguel Escalona Maurice, Profesor-Investigador del Colegio de Postgraduados.

TERCERO: Este asunto queda totalmente concluido. Archívese.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta si los recursos para elaborar este plan están en la Dirección de Ecología, porque si ya están

presupuestados, no se tendrían que aprobar, únicamente la Dirección de Ecología los tendría que utilizar.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que en el dictamen que se presenta, se menciona que existe un antecedente, ya que desde el año de 1997 se estaba intentando elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico. Desde ese tiempo se proponía que el Dr. Miguel Escalona Maurice, era la persona idónea para realizar dicho Plan. Entiende que hay muchos investigadores en Chapingo que han propuesto este proyecto, pregunta cuál fue el criterio que se tomó en cuenta para que el Dr. Miguel Escalona Maurice sea la persona indicada para llevar a cabo este proyecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, responde que el principal criterio es la disposición que ha tenido el Dr. Miguel Escalona en relación a esta temática; en el año de 1997, el doctor ya contaba con Maestría y su área de estudio era desde Ecatepec hasta Ixtapaluca, posteriormente su tesis del doctorado fue específicamente sobre el municipio de Texcoco. Actualmente reconoce que hay más investigadores que tienen esta especialidad, pero el Dr. Escalona es una de las personas que más conoce el territorito de Texcoco, tanto a nivel de cartografía como a nivel de campo, y tiene la disponibilidad de explicar el proyecto a este Cabildo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta qué plantea la titular de la Dirección de Ecología acerca de este Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio, porque también se debe buscar la manera de enfrentar retos y alternativas en el ánimo de que se invierta la menor cantidad de recursos como se ha venido diciendo siempre por el tema de la austeridad en el ejercicio de gobierno. Desconoce cuál es la postura de la Directora de Ecología y cuál es su opinión. O si la Dirección de Ecología pudiera elaborar una propuesta de Plan de Ordenamiento Ecológico.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, menciona que la Directora de Ecología remitió un oficio donde hace el planteamiento para elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico y existe la posibilidad de que una institución apoye para que el gasto no sea tan oneroso. Si el Ayuntamiento quisiera pagar el Plan, el monto sería de 1 millón 700 mil pesos y el monto mínimo que pagaría sería de 800 mil pesos. En la reunión que llevó a cabo la Comisión estuvo presente la Directora de Ecología; ahí el Dr. Miguel Escalona Maurice, explicó el proyecto. La elaboración del Plan no representa un gasto oneroso, finalmente lo que se busca es ser austeros, pero tampoco se puede llegar al extremo de que no se haga. Señala que existe una propuesta de convenio con el Gobierno del Estado donde ellos plantean que se debe hacer este programa del Ordenamiento Ecológico; ellos aportan el asesoramiento, pero el recurso lo debe conseguir el Ayuntamiento. Ese es uno de los graves problemas, considera que se debe invertir en este Plan. Indica que son pocos los municipios que ya cuentan con su Plan de Ordenamiento Ecológico y se permitiría a partir de ahí obtener recursos teniendo como marco regulatorio este Plan de Ordenamiento Ecológico.

La Presidenta Municipal indica que es de vital importancia contar con el Plan de Ordenamiento Ecológico, sobre todo porque la misión de la administración es dejar el municipio lo más ordenado posible. Considera que la propuesta es correcta y adecuada. Plantea que el Dr. Miguel Escalona Maurice realice la presentación del Plan, pero si alguien tiene alguna propuesta, se podría atender, pero es conveniente no dejar pasar más tiempo. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del dictamen de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, en el que se establece la elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico. También queda pendiente la explicación del Plan de Ordenamiento Ecológico. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 193

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 8 fracción VIII, 30 y 64 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco y artículos 2.2 fracción XII, 2.3 fracción I y 2.9, del Código para la Biodiversidad del Estado de México, se aprueba la elaboración del **PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO**.

SEGUNDO: El Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Texcoco deberá cumplir con los requerimientos y la normatividad establecida a nivel Federal, Estatal y Municipal.
El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, solicita que se indique la hora y el día en que el Dr. Miguel Escalona Erudice presente el Plan de Ordenamiento Ecológico.

La Presidenta Municipal indica que la reunión se llevará a cabo el día martes 5 de junio a las 17:00 horas.

10. Solicitud de la Delegación Municipal y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Villa Santiago Cuautlalpan, para que el Cabildo autorice la realización de una asamblea Comunitaria, el 22 de junio del año en curso.

La Presidenta Municipal informa que el día 2 de junio recibió un oficio de las Autoridades Auxiliares y Consejo de Participación Ciudadana de Villa Santiago Cuautlalpan, en donde solicitan autorización para realizar una asamblea en su comunidad el día domingo 22 de junio del año en curso, para tratar asuntos relacionados con el predio Balcones porque tiene casas en obra negra y son una tentación para los invasores. Al mismo tiempo solicitan que se envíe personal capacitado para que la Asamblea se pueda instalar con toda legalidad en beneficio de la comunidad.

La comunidad está pidiendo la autorización para que se lleve a cabo la Asamblea y que un representante del Ayuntamiento esté presente para dar fe y legalidad de la asamblea. Proponen al Secretario del Ayuntamiento y el Síndico Municipal como representantes del Ayuntamiento para que asistan el día domingo 22 de junio y atiendan la petición de los vecinos. Somete a consideración de Cabildo autorizar a la Delegación Municipal y al COPACI de Santiago Cuautlalpan una asamblea el 22 de junio y que se autorice que el Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento asistan a la Asamblea para dar fe de la misma. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 194

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza a la Delegación Municipal y al Consejo de Participación Ciudadana de Villa Santiago Cuautlalpan a realizar una Asamblea en su comunidad el día 22 de junio del año en curso.

SEGUNDO: Se aprueba integrar una Comisión Municipal para que instale y dé seguimiento a la Asamblea que se llevará a cabo el 22 de junio en la comunidad de Santiago Cuautlalpan, integrada por los siguientes funcionarios públicos.

Síndico Municipal	M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López.
Secretario del Ayuntamiento	Nazario Gutiérrez Martínez.

11. Asuntos Generales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que se va a llevar a cabo una marcha en contra de la violencia y la inseguridad en Texcoco y el Estado de México, está convocada para el 7 de junio de este año, a las 16:00 horas. El punto de reunión es frente a la Escuela Preparatoria Texcoco, se hace la recomendación de vestir de blanco. Los organizadores ingresaron un oficio solicitando apoyo con seguridad, se piden dos patrullas, porque la marcha será silenciosa y el mitin se va a realizar en el jardín municipal.

En otro asunto general, informa que con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se acercaron una serie de ciudadanos que piden que a la fuente que está en medio de la gasolinera de San Pablo, se le quite el pasto artificial y se haga un trabajo de jardinería que le daría mayor lucimiento. Además, en el Boulevard Chapingo se ha colocado una vegetación natural y no es conveniente poner pasto artificial. La propuesta es que se realice el trabajo de jardinería pertinente para que se recupere el área verde de la fuente de la Gasolinera de San Pablo.

En otro asunto general, la Cuarta Regidora, Berenice López Valle, informa que fue todo un éxito la semana quirúrgica de labio paladar hendido, con quien el Ayuntamiento tiene un convenio. Aprovecha el espacio para seguir haciendo el exhorto de que coloquen luminarias frente a la clínica, porque en la semana no se pudo cubrir esa necesidad y el área donde está ubicado ese predio está totalmente obscuro, a pesar de que las luminarias públicas se encuentran en la calle posterior, no permiten ni dan buena visibilidad para la clínica por lo que queda totalmente desprotegida. Afortunadamente no hubo ningún incidente con los familiares que tuvieron que pasar la noche en el lugar, pero desconoce por qué no se pudo apoyar con las lámparas en ese lugar. Por otro lado, informa que hace tiempo en reunión de trabajo, el Director de Servicios Públicos presentó su proyecto de actividades; al principio de la administración se tuvo un problema muy grave con el Centro de Control Canino ya que no podía entrar en funciones al ritmo requerido por la sociedad. Después de un tiempo de carecer del servicio, la semana pasada exitosamente se llevó a cabo la esterilización de perros y gatos en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del MVZ Alfonso Francisco Rojas Pisano, Coordinador del Programa de Esterilización Canina y Felina, quien a través de sus jóvenes estudiantes médicos veterinarios y tres unidades móviles, brindaron el apoyo para realizar 430 esterilizaciones totalmente gratuitas. La campaña fue exitosa gracias al esfuerzo y apoyo de la fundación CAFEL, presidida por Valentina Loaiza Almaraz. Por otro lado, esta participación que se tuvo fue gracias a que se sumaron voluntarios de varias comunidades, Delegados y Consejos de Participación Ciudadana interesados en el tema, principalmente. Se dio mayor auge en las comunidades que tienen muchos perros en la vía pública como las de la Costa Chica y se pudo observar que existe una gran conciencia ciudadana. Sin embargo, se considera que los costos por la esterilización son elevados. Para la esterilización los médicos utilizan todo nuevo y antibiótico; los animales no sufren y esto cubre cualquier parámetro porque estas jornadas de esterilización se hacen sumamente austeras y a veces poco higiénicas para los animales. En promedio se ocuparon unos 600 mil pesos y la verdad es que la cantidad se rebasa porque los animales fueron de todos tamaños y la campaña fue muy exitosa. Solicita la colaboración de las instancias porque el médico también quedó muy contento y le gustaría regresar a este tipo de campañas. Solicita que se haga llegar de manera formal una felicitación a todos los que colaboraron en esta campaña de esterilización.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, informa que le llegaron dos oficios del Consejo Municipal de Seguridad Pública, y considera que es una falta de respeto a la institución que representa, el Ayuntamiento de Texcoco. En el primer oficio, el licenciado Jorge Andrés Mancilla Montellano, envía un extrañamiento a los integrantes del Ayuntamiento y después remite otro diciendo que fue un error involuntario. Estos asuntos se deben abordar a otro nivel, por lo que le solicita a la Presidenta Municipal y al Órgano de Gobierno que se convoque a una Sesión de Cabildo Privado para discutir este tema, porque le parece delicada la falta de respeto, en primer lugar

porque no es la instancia para hacerlo; también se debe citar al funcionario público que cometió una falta grave en contra de este Ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se suma a la petición del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre y al licenciado Andrés Mancilla Montellano no le compete girar a los integrantes del Ayuntamiento ese tipo de documentos. Solicita que se convoque a una sesión para abordar exclusivamente ese tema y se corrijan éstas irregularidades. Reconoce las cualidades del licenciado Andrés Mancilla Montellano, sin embargo, es delicado dejar pasar este tipo de situaciones.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que en varias ocasiones ha hablado de que hay que darle el lugar a la figura presidencial, sobre todo en eventos que pasaron en los que otros funcionarios toman la palabra en lugar de la Presidenta Municipal que es a quien le corresponde. En lo personal, no está de acuerdo. Tampoco puede estar de acuerdo con el oficio que envió el licenciado Andrés Mancilla Montellano a los integrantes del Ayuntamiento y aunque él no recibió el documento, se une al planteamiento expresado por los Regidores que me antecedieron en el uso de la palabra. Refiere que en el Cabildo pasado solicitó que se envíe un oficio a todos los servidores públicos municipales que no hayan asistido al Consejo de Seguridad Pública, porque en el anterior Consejo se canceló por falta de quórum y precisa que no se refiere al Órgano de Gobierno sino a los funcionarios públicos que tienen que estar presentes en dicho Consejo y no acuden. Los lineamientos de organización y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Publica, en el artículo 5º establecen cuáles son los funcionarios públicos que integran el Consejo: Lo integran el Presidente Municipal -pero puede delegar esa función- el Secretario del Ayuntamiento, el Síndico Municipal y el Regidor vinculado con la Dirección de Seguridad y Protección Civil, el Director de Gobierno Municipal, el Director o Comisario de Seguridad Pública, el Oficial Mediador, de tres a cinco representantes de la sociedad, los Delegados, COPACI, un representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad y los demás servidores públicos que el Presidente del Consejo Municipal considere pertinente en razón de sus funciones.
Es necesario dar a conocer esa información porque es claro cuáles son los funcionarios que integran el Consejo Municipal de Seguridad Pública. Con base en lo anterior, el licenciado Andrés Mancilla Montellano no tenía porque enviar el oficio en esos términos, porque no es obligación de los integrantes del Órgano de Gobierno asistir al Consejo. Reitera que se suma a la petición del Regidor Salvino Aguilar de que se realice un Cabildo Extraordinario Privado y que se tome una determinación al respecto. No por el oficio, porque finalmente ya envió la disculpa correspondiente. La determinación se debe tomar respecto del funcionario público que firmó el oficio y en su momento presentará la propuesta de manera personal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, aprovecha el espacio para leer los lineamientos del artículo 2º de los Consejos Municipales de Seguridad

Pública, como organismos para la Coordinación Institucional de los Sistemas de Seguridad Pública Nacional y Municipal y los mecanismos para la participación ciudadana y la coordinación institucional en materia de prevención social para la violencia. En el artículo 5º, en el párrafo segundo dice: “El Consejo Municipal y sus comisiones, a petición de su Presidente, podrá invitar a los representantes ciudadanos que considere pertinentes por su interés”. ¿Por qué lo menciona? Porque le preocupó mucho que en este mes haya escuchado muchas quejas respecto al funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y, si se revisa políticamente, son personas afines a la corriente de esta representación municipal porque a veces, cuando los comentarios negativos son de la oposición, se entiende. Pero lo que más le preocupó fue la participación de la Presidenta Municipal; en lugar de discurso parecía que estaba regañando a los asistentes cuando les comentaba que no se vale que únicamente se vayan a quejar porque también hay que ver las acciones buenas que la Dirección de Seguridad Pública ha realizado. El mismo reconoce las buenas acciones que ha realizado la Dirección de Seguridad Pública, pero ese foro es para que los ciudadanos expresen lo que ellos están viviendo, de una manera abierta, porque se da la cara, el nombre y se menciona la comunidad. Los comentarios de los vecinos no iban en el sentido que los interpretó la Presidenta Municipal, por el contrario, se invita a los ciudadanos para que, si tienen un comentario por alguna irregularidad, que lo hagan, para eso son los foros.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que en la semana recibió en su oficina al ciudadano Miguel Ángel Rosales, de la Secretaría de Economía a nivel federal y le compartió la información de lo que antes era FONAES y ahora es INAES. Le mencionó algunos programas que se pueden bajar. También le comentó que había bastantes recursos que no se ejercen porque no se conoce la forma o el camino para hacerlo. En ese sentido, solicita que el día martes, en reunión de trabajo, se escuche a Miguel Ángel Rosales para que comparta la información respecto de los diferentes programas. Además se ofrece como enlace; menciona que hay bastantes programas para jóvenes. A ésta reunión se debe invitar al Director de Desarrollo Económico.

La Presidenta Municipal refiere que se debe extender la invitación al Director de Desarrollo Social y Educativo, por los diferentes programas que se manejan para jóvenes.
Señala que el Cabildo Extraordinario, se programará y se les informará el día y la hora. Respecto a su participación en el Consejo Municipal de Seguridad Pública, lamenta que se haya percibido de esa manera, pero su intención era precisar que ese espacio era para abordar los asuntos de Seguridad Pública, porque asisten autoridades de los ámbitos federal y estatal. Su objetivo era precisar que si se asiste a una reunión de seguridad pública, que se aproveche para establecer algunas estrategias y mejorar la seguridad. Quizás no se entendió de manera correcta su intervención, pero en su momento ofrecerá la aclaración correspondiente.
En lo que se refiere a la campaña de esterilización, plantea elaborar algunos reconocimientos porque vale la pena invitar al Director de la UAEM y a la

Directora de CANYFEL por el apoyo que están brindando para Texcoco. Además, se les puede solicitar el apoyo para que acudan a otras comunidades donde sea notoria una población excesiva de perros y gatos. Le comentaron que el lugar donde estaban esterilizando a los animalitos era una clínica móvil de muy buen nivel. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que la entrega de reconocimientos se considere dentro de uno de los puntos del Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo.
También solicita al Secretario del Ayuntamiento que en uno de los puntos del Orden del día de la siguiente sesión de Cabildo, se incluya el tema de las videocámaras. Un funcionario público del gobierno del Estado se comprometió a mandar la información respecto a ese tema, porque el gobierno del Estado tiene un programa estatal de videocámaras.
Por otro lado, informa que el gobierno municipal está en el proceso de la adquisición de las videocámaras. Se va a realizar el proceso de licitación e invita a los Ediles. Más adelante se confirmará el día y la hora.
En cuanto a lo de la jardinera y el pasto sintético, lo revisará con el Director de Servicios Públicos.
Asimismo informa que el día de ayer acudió a la ciudad de Toluca para revisar un asunto con la Comisión Federal de Electricidad, sobre todo porque a los municipios nos piden que se pague la deuda histórica y lo que se debe de alumbrado público. Solicitará que este punto se ponga en el Orden del Día para su revisión. Sabemos que algunos funcionarios del Estado de México han acudido a Texcoco con gente de la Comisión Federal de Electricidad para hacer un análisis de todos los municipios. Es un problema que está complicado. En la reunión de la ciudad de Toluca, los demás municipios comentaron que no se negaban a pagar, pero si pagaban sus deudas los municipios se quedarían sin dinero. Es un problema complicado, sin embargo la Comisión de Electricidad tiene la disposición de llegar a un acuerdo.

Finalmente, con respecto a los hechos lamentables del percance de la unidad de transporte público con un camión que transportaba zanahoria, agradece al Secretario del Ayuntamiento y al Director de Gobierno que estuvieron presentes en el lugar de los hechos, atendiendo el asunto con las autoridades del gobierno estatal y el gobierno federal porque fue un problema muy delicado donde los vecinos cerraron la vialidad. Afortunadamente se contó con la tolerancia de los pobladores y la capacidad de gestión de las autoridades y se logró abrir nuevamente el tránsito. El Ayuntamiento apoyó con los gastos funerarios. Hay una pequeñita que es la única sobreviviente de una familia; a ella la llevaron a la clínica Guadalupe Victoria y de ahí la trasladaron a otra clínica y hemos estado al pendiente de su situación. Ayer se les apoyó con siete mil pesos porque le van a realizar una cirugía de tibia y peroné. También se tuvo una reunión con los Delegados de San Jerónimo, Santa Inés, Apipilhuasco, Tepetlaoxtoc y Totolapan; dentro de las peticiones que hicieron, quieren que se dé un seguimiento y apoyo, sobre todo porque llegaron a un acuerdo con la Secretaria de Transporte Terrestre. Se les comentó que hay situaciones en las que el Ayuntamiento no puede tomar decisiones porque no son de competencia municipal, por lo que no se puede comprometer más allá de sus facultades. Los

vecinos acordaron formar una Comisión y el Ayuntamiento les consiguió una cita el día de hoy; acudirán con la Fiscal para conocer el seguimiento del asunto.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que la Presidenta Municipal le ha instruido para otorgar todas las garantías a la comunidad, a través de sus Autoridades Auxiliares, ya que se sentían solos pues no había una dependencia federal o estatal que pudiera darles una respuesta y solicitaron de manera inmediata la intervención municipal. A la comunidad se le han dado todas las garantías y los funerales fueron pagados por el gobierno municipal. Fueron ocho personas las que fallecieron y se está haciendo lo propio. Una comisión de varias comunidades piden que no quede impune el asunto; por ello, el día de hoy acudieron con la Fiscal porque había dudas y no se habían ratificado algunas denuncias que se levantaron en el momento indicado y el asunto no avanzaba; sin embargo, en el Ministerio Público les explicaron que prácticamente están listas las carpetas y ya están integradas. Ya tienen los datos del operador y del dueño de la combi; ya tienen el dato del camión *torton*, es de Guerrero, el señor es de Toluca, incluso ya tienen una carpeta de investigación en Toluca y agentes judiciales rastrean a la persona. Los dolientes tenían una serie de dudas, tanto en la Fiscalía como en la propia dependencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque la línea de transporte de San Jerónimo no cumple el derrotero y se tienen que revisar todas esas situaciones con la empresa y con el servicio de la combi, así como el seguro de viajero. Los vecinos quieren realizar algunas acciones que competen a la Secretaría de Transporte y, obviamente, los directivos ya no son los mismos que dirigían el transporte local.

12. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las veintiún horas con treinta y un minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento